Barranquilla, agosto 26 de 2020

Cuenta de Cobro No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE

CANCELAR A

CAMILO JOSE ROA MERCADO

C.C. N° 8643773

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3´000. 000.oo)

Por la prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** durante el periodo comprendido entre el **06 de Junio de 2020 al 07 de Julio de 2020**, de acuerdo al contrato N°. **202001096**.

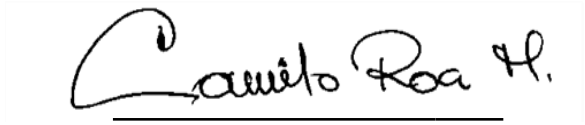
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda # 029670025195

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,



CAMILO JOSE ROA MERCADO
C.C. N° 8643773
Contratista